



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1.063.-

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1548-1549-1550. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S.:** Don Franco Bahamonde, realiza apertura de camino "El Roble", con excavadora en sector de Teguel Bajo. El 19/12/2019 (VIÁTICO). Don Luis Oyarzo, realiza perfilado de material con retroexcavadora en sector de Ñiucho por programa de ripiado. El 19/12/2019 (VIÁTICO). Don Olegario Barría, Don Cristian Bahamonde y Don Francisco Bahamonde, realizan traslado de material con camiones tolva por programa de ripiado en sector de Ñiucho. El 19/12/2019 (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en EXCAVADORA BGCB-61/ RETROEXCAVADORA DTTZ-15 / CAMIÓN FHBW-33 /CAMIÓN KRHR-27 / CAMIÓN BGRR-24.-**
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** realiza traslado de Agrupación de Pescadores desde Dalcahue hacia la comuna de Ancud, por visita con dirigentes de pesca a sector de Chepu. El 19/12/2019 (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en FURGÓN CORPORACIÓN GFVF-63.-**
- 3. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Entrega de juguetes a los siguientes lugares en la mañana en la Escuela Ayelen, más tarde a la escuela de Lenguaje. Traslada a encuestadora: Quetalco, Mocopulli, Ñiucho. El 19/12/2019 (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpetas personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.